



PROCESO EJECUTIVO No. 2018-844

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 2 de noviembre de 2022


BERNARBA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dos de noviembre de dos mil veintidós.

En escrito anterior, los apoderados de la parte actora y demandado ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, solicitan la suspensión del presente proceso, por el término de un (1) mes, el levantamiento de las medidas y la entrega al demandado de los dineros que se hayan consignado.

Siendo procedente lo solicitado por las partes y de conformidad con lo establecido en el Artículo 161 numeral 2° y 597 del C.G.P., el Juzgado PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

PRIMERO.- DECRETAR la suspensión del presente proceso por el término de un (01) mes a partir del veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2.022) fecha de presentación del escrito ante este Despacho, atendiendo la solicitud elevada por las partes en escrito anterior.

SEGUNDO.- LEVANTAR las medidas cautelares decretadas contra el demandado ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

TERCERO.- EJECUTORIADO este auto expedir los respectivos oficios.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 3 de noviembre de 2022

Firmado Por:
Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b708c2a1403dc416d0160c51de60dc6324a964f8be511aef489cdfbf1b2a1814**

Documento generado en 02/11/2022 01:53:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>